



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

Parral, 23 Nov 2017

DECRETO EXENTO N° 7.385/

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 6.986 de fecha 09 de Noviembre de 2017 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-115-L117 "SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 15.000 HELADOS SABOR CHIRIMOYA ALEGRE PARA DIFERENTES JUNTAS DE VECINOS Y COMITES DE VECINO DE LA COMUNA DE PARRAL PARA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2017".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado.
- 3.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el acta de apertura electrónica de la Licitación N° 2595-115-L117 "SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 15.000 HELADOS SABOR CHIRIMOYA ALEGRE PARA DIFERENTES JUNTAS DE VECINOS Y COMITES DE VECINO DE LA COMUNA DE PARRAL PARA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2017", se presentaron cuatro ofertas.
- 2.- Que, la totalidad de las ofertas no se ajustaron a los requerimientos de las bases administrativas, por lo que resultaron inadmisibles.
- 3.- Que, el Artículo 9 de la Ley N° 19.886 establece textualmente: "*Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses*".

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N° 2595-115-L117 "SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE 15.000 HELADOS SABOR CHIRIMOYA ALEGRE PARA DIFERENTES JUNTAS DE VECINOS Y COMITES DE VECINO DE LA COMUNA DE PARRAL PARA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2017"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- DIDECO